

ACTA NÚMERO 10/2019 REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

En la ciudad de Luján, a las 14:00 hs. del día 24 de octubre de 2019, se reúnen en la sede central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta 5, los representantes gremiales y del empleador de la Universidad en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. En tal sentido, sesionan como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu – CONADU Histórica): Federico Vita, Mariana Trentin, Patricio Grande y Gladys Perri. Por parte de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL – FEDUN): Rubén Liguori y Carolina Simarro. En representación de la parte empleadora: Cynthia Defilipis, Hugo Delfino y Amalia Testa.

Se comienza con el tratamiento del orden del día:

1. Resolver todos los casos interinos y ordinarios en Carrera Docente.
2. TRI5494/2019 Solicitud de ingreso a Carrera Docente del Dr. Eduardo Javier Iraola en virtud de la RESHCS-LUJ: 592/16 – Artículo 7 de Anexo.
3. Ordenamiento funcional de la Escuela Infantil – Resolución C.S. N° 679/15. EXP 250/2008 Jardín Infantil UNLu su creación.
4. TRI 8200/16 – Solicita evaluación de tareas pasivas o livianas de agentes de la Escuela Infantil. TRI 3753/17 – Informe situación laboral docentes Escuela Infantil: Sarlinga, Jalil e Insaralde.
5. Delegación San Fernando. Revisión del régimen de incompatibilidades. EXP 80/2008 – Contrato: Programa para consolidar la transferencia del INEF a la UNLu.
6. COPIA 739/17 – Solicita que se revea situación de revista del docente Jorge Luis Buceta (TRI 4892/15 adjuntado al EXP 917/15) – TRI 955/17
7. COPIA 740/17 – Solicita que se revea situación de revista del docente Daniel Martínez. (TRI 3020/15 adjuntado al EXP 80/2008) – TRI 954/17
8. TRI 5198/18 Informe de los docentes que prestan servicios en el ex INEF.
9. TRI 4928/17 4929/17 y 4934/17 – Eleva Acta Acuerdo del 16/8/17 de la Paritaria Nacional TRI 5946/17 - Listado de cursos para la capacitación docente gratuita propuestos por ADIUL. TRI 5915/17 – Carta Documento enviada por ADUNLu con motivo de la distribución de fondos para los cursos de capacitación docente.
10. TRI 3134 – Solicitud de espacio de trabajo digno para los docentes e investigadores (ADUNLu).
11. TRI 5318/18 – Solicitud de tratamiento de los artículos pertinentes a la cobertura de vacantes y suplencias de cargos docentes (ADUNLu).
12. TRI 5319/18 – Solicitud de implementación de los artículos 11 y 12 del CCT para los docentes universitarios (ADUNLu).
13. TRI 1433/19 Situación de docentes afectados por Res. C.S 656/18 Régimen de viáticos y Gastos de movilidad. COPIA TRI 2156/19 Rechazo a la Res. C.S 656/18
14. TRI 592/19 Solicitud de ingreso al temario de la Comisión. Definición de las características del llamado a concurso para el cargo de Director/a de la Escuela Infantil.
15. TRI 3552/17 Modificación del art.39 referido a licencias del reglamento de Becas.

Luego, se acuerda el tratamiento de los siguientes temas y en el siguiente orden:



Punto 14 - Se conversa sobre las bases y condiciones del llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a de la Escuela Infantil, con base en la propuesta presentada por el Secretario Académico. Del mismo, sólo queda resolver si el llamado a concurso será abierto o cerrado y los años de duración del cargo.

Para tomar esta decisión se solicitó a la Dirección de Bienestar y a la Directora a cargo de la Esc. Infantil un informe sobre las tareas que desempeña cada docente del jardín, los años de antigüedad de las mismas, docente a cargo de cada sala y docentes que se encuentran con tareas pasivas o livianas.

Debido a que llegó el informe de la Directora a cargo de la Esc. Infantil, se da comienzo con la lectura, de la misma, se desprende que la docente María Jesús Mendoza, que se desempeña como docente a cargo de la sala de lactarios y que, en principio, estuviera como suplente de la docente Carmina Jalil (esto último expresado verbalmente por las docentes del Jardín representante de ADUNLU y ADIUL) y que si bien no está especificado en los informes de la Dirección de Bienestar ni en el del Jardín, las docentes ratifican la función de la compañera Mendoza.

Se solicita ver el Exp. 57/2015 donde consta el seguimiento del tratamiento de la Jalil y el certificado de la Dirección de Salud Ocupacional, que reza que la docente Carmina Jalil debe continuar con tareas liviana de forma definitiva desde el día 10/05/17.

Motivo por el cual los representantes de ADUNLU y ADIUL solicitan el pase de la docente María Jesús Mendoza como docente interina a cargo de la sala de lactarios a partir de dicha fecha.

Los representantes de la parte empleadora solicitan más tiempo para estudiar el tema y tomar una decisión.

Se continúa con las conversaciones sobre el llamado a concurso.


La parte trabajadora solicita ver el Exp. N° 923/2015 "Categorización del personal de la Escuela Infantil", motivo por el cual, se decide suspender el tema hasta que ingrese dicho Exp. a la Comisión.

Punto 9 – Teniendo en cuenta lo acordado en la Paritaria anterior, donde los representantes de ADUNLU y ADIUL se comprometieron a pedir el recupero de los fondos 2018, se elimina del temario el punto 9.

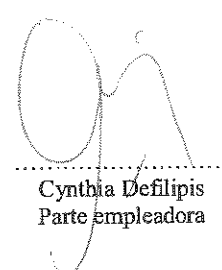
A las 16:45 hs. se da por terminada la reunión. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Hugo Delfino  
Parte empleadora



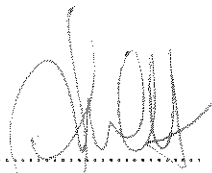
Amalia Testa  
Parte empleadora



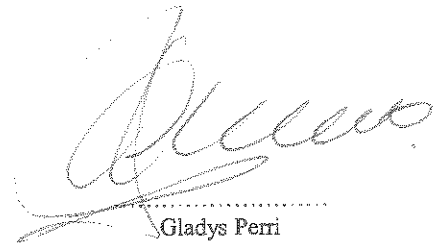
Cynthia Defilipis  
Parte empleadora



Federico Vita  
Parte trabajadora



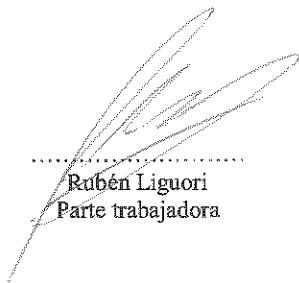
Mariana Trentin  
Parte trabajadora



Gladys Ferri  
Parte trabajadora



Patricio Grande  
Parte trabajadora



Rubén Liguori  
Parte trabajadora



Carolina Simarro  
Parte trabajadora